

a. Lumilla y Enero 9 de 1833.

J. P.
Josef Sanz

de cargo de este Ayuntamiento
en virtud de lo que en el
dicho Real Decreto se manda
que se abra un expediente
para que se sepa a quien
debe pertenecer el uso de
este Real Decreto y para
que se sepa a quien debe
pertenecer el uso de este
Real Decreto y para que se
sepa a quien debe pertenecer
el uso de este Real Decreto
y para que se sepa a quien
debe pertenecer el uso de
este Real Decreto y para que
se sepa a quien debe pertenecer
el uso de este Real Decreto

N. Protectors del Ayuntamiento Real Ord. de esta Villa

